



Dieciocho de abril de dos mil veintitrés

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2023-00099-00

En la demanda promovida por ALBEIRO DE JESUS ARANGO SERNA Y OTROS contra ASDRUBAL ARMANDO MORENO RENDON Y OTROS, la cual fue asignada por reparto a esta dependencia observa el despacho que la misma fue remitida a este circuito judicial en atención al auto proferido el 25 de marzo de 2022 por la Sala Tercera de Decisión del Tribunal Administrativo del Quindío, según da cuenta el oficio N° 207 JLAF del 11 de abril de 2023 anexo, no obstante, al consultar dicho proveído en su parte resolutive, se advierte que el expediente fue remitido a este circuito a fin de ser repartido ante los Jueces Civiles del Circuito de esta municipalidad, y no a la especialidad laboral.

Consecuente con lo anterior, se dispondrá la devolución del expediente físico y digital recibido en esta dependencia al Centro de Servicios Administrativos Itagüí, para que proceda a su reparto ante los Juzgados Civiles del Circuito de este municipio.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ISABEL CRISTINA TORRES MARÍN

Jueza

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.
CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en
ESTADOS Nro. 055 fijado electrónicamente en el
Portal Web de la Rama Judicial hoy 19 de abril de
2023 a las 8 a.m.

La Secretaria

Firmado Por:

Isabel Cristina Torres Marin

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 001

Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0edce331789c0a4b519bb9f720b5b1d36ead426c53c5a7d16e267c9f9e60b350**

Documento generado en 18/04/2023 11:18:09 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>